

1 *ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE*  
 2 *CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN DEL 11 DE ABRIL DE 2019 Y CONTINUACIÓN DEL 15*  
 3 *DE ABRIL DE 2019*

4 Se constata el quórum y se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias  
 5 Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, en la Facultad - Quito, el día jueves 11 de abril de  
 6 2019, a las 08h40 presidida por el Ingeniero Antonio Gaybor, Decano y con la asistencia de:

7 Msc. Diego Salazar	Subdecano
8 Ing. Aida Arteaga	Vocal docente
9 Dr. Edison Molina	Vocal docente
10 Dr. José Vásquez	Director de Carrera de Ingeniería Agronómica
11 Dr. Enrique Cabanilla	Director de Carrera de Turismo Ecológico
12 Dr. Darío Cepeda	Director Consejo de Posgrado
13 Sr. Jairo Carrillo	Representante Estudiantil Alterno

14  
 15 Actúa como secretaria la Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada.

16 Se presenta el orden del día, el mismo que es aprobado.

17  
 18 **ORDEN DEL DÍA:**

19 1. Conocimiento y aprobación de las actas de sesiones del 19 y 26 de marzo de 2019

20 2. Comunicaciones:

21 2.1 Estudiantes

22 2.2 Docentes

23 2.3 Administrativo-Presupuestario

24 2.4 Empleados y Trabajadores

25 2.5 Posgrado

26 3. Varios

27  
 28 **1. Conocimiento y aprobación de las actas de sesiones del 19 y 26 de marzo de 2019**

29  
 30 **Aprobación acta resolutive de 19 de marzo de 2019**

31 Se aprueba el acta sin observaciones.

32  
 33 **Aprobación acta resolutive de 26 de marzo de 2019**

34 Dr. Edison Molina solicita realizar corrección de forma en la página 10 línea 2, que indica "se autoriza  
 35 a la Dra. Martha Fajardo realizar consultas ... en la Facultades de Filosofía y Veterinaria".

36  
 37 Se aprueba el acta con el voto salvado del señor Subdecano, quien no participó en las mencionadas  
 38 sesiones.

39  
 40 **2. COMUNICACIONES**

41  
 42 **2.1 ESTUDIANTES**

43  
 44 **SOLICITUD APELACIÓN TERCERA MATRÍCULA SEÑOR BRYAN RAMIREZ**  
 45 **SARITAMA ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERIA AGRONÓMICA**

46 Se conoce el memorando No. 085/SG-FCA de fecha 02 de abril del 2019 suscrito por la Dra. Martha  
 47 Fajardo Secretaria Abogada, mediante el cual indica que de conformidad a lo resuelto por Consejo  
 48 Directivo en sesión del 11 de marzo de 2019, respecto a la apelación de tercera matrícula presentada  
 49 por el señor Bryan Andrés Ramírez Saritama estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica,  
 50 mediante oficio No. 055/SG-FCA de fecha 29 de marzo del 2019 procedió a enviar al Hospital Pablo  
 51 Arturo Suárez, la respectiva consulta sobre el certificado médico presentado por el alumno. La  
 52 mencionada casa de salud remite respuesta, mediante memorando No. MSP-CZ9-HPASGEHO-2019-  
 53 1289-M de fecha 01 de abril de 2019 firmado electrónicamente por la Dra. Paulina Carolina Herrera

1 Duchi Gerente del Hospital Provincial General Pablo Arturo Suárez, al cual acompaña certificado de  
2 fecha 29 de marzo de 2019 suscrito por la Dra. María Eugenia López Molina Médico Tratante de  
3 Hematología HPAS; documento que en su parte pertinente señala: *"Certifico: Que el paciente: Ramírez*  
4 *Savitama Bryan Andrés, cédula de identidad No. 1723433205, No es paciente de este hospital, el Certificado*  
5 *Médico ha sido emitido por el Médico Hematólogo José Páez, quien ha utilizado el logotipo tanto del Ministerio de*  
6 *Salud Pública, como del Hospital Pablo Arturo Suárez, para emitir dicho certificado Médico, que ha sido emitido*  
7 *el 22-03-2019, reiterando que dicho paciente No pertenece a este hospital, y el Médico que firma tampoco es*  
8 *Médico de este Hospital, aclarando que el único Hematólogo de este hospital soy yo, Dra. María Eugenia López."*  
9

**RESOLUCIONES:**

- 10  
11 1. Negar la solicitud de apelación de tercera matrícula en las materias de Entomología General y  
12 Genética Vegetal de la Carrera de Ingeniería Agronómica, de acuerdo a lo que establece el  
13 Instructivo para Concesión de Terceras Matriculas de la Universidad Central del Ecuador,  
14 aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión extraordinaria de 14 de agosto de  
15 2018, Disposición General Segunda, que señala: *"Si el estudiante en su pretensión de obtener*  
16 *tercera matrícula presentare documentos falsos, adulterados o forjados, se someterá al proceso*  
17 *disciplinario fijado en la Ley Orgánica de Educación Superior y el Estatuto."*  
18  
19 2. Poner en conocimiento del señor Rector de la Universidad Central, la comunicación remitida por  
20 el Hospital Pablo Arturo Suárez y solicitar que disponga el trámite legal respectivo.  
21

**SOLICITUD APELACIÓN TERCERA MATRÍCULA SEÑORITA GABRIELA CUMBAJIN GUALINGA ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERIA AGRONÓMICA**

22 Se conoce el memorando No. 090/SG-FCA de fecha 04 de abril del 2019 suscrito por la Dra. Martha  
23 Fajardo Secretaria Abogada, mediante el cual indica que de conformidad a lo resuelto por Consejo  
24 Directivo en sesión del 11 de marzo de 2019 que consta en oficio No. 163 CD/FCA, respecto a la  
25 apelación de tercera matrícula presentada por la señorita Gabriela Stefany Cumbajin Gualinga  
26 estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica, mediante oficio No. 056/SG-FCA de fecha 29 de  
27 marzo del 2019 procedí enviar al Hospital del IPSS El Batán la respectiva consulta sobre el certificado  
28 médico presentado por la alumna. La mencionada casa de salud remite respuesta, mediante  
29 comunicación sin número de fecha 26 de marzo de 2019, suscrito por el Dr. Pablo Izquierdo Pinos  
30 Director Médico del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día del Batán del Instituto  
31 Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, recibido en esta dependencia el 04 de abril de 2019,  
32 documento que adjunto en original para conocimiento y RESOLUCIÓN por parte de los señores  
33 miembros de Consejo Directivo. Por lo expuesto y según lo señalado en la parte pertinente *"en honor*  
34 *a la verdad el Hospital del Día el Batán no puede certificar que se emitió el certificado médico*  
35 *adjunto"*; se debe proceder conforme lo establecen los Arts. 421 y 422 del Código Orgánico Integral  
36 Penal, es decir se debe realizar la denuncia ante los organismos competentes.  
37  
38  
39

**RESOLUCIONES:**

- 40  
41 1. Negar la solicitud de apelación de tercera matrícula en la materia de Bioquímica de la Carrera de  
42 Ingeniería Agronómica, de acuerdo a lo que establece el Instructivo para Concesión de Terceras  
43 Matriculas de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo  
44 Universitario en sesión extraordinaria de 14 de agosto de 2018, Disposición General Segunda, que  
45 señala: *"Si el estudiante en su pretensión de obtener tercera matrícula presentare documentos*  
46 *falsos, adulterados o forjados, se someterá al proceso disciplinario fijado en la Ley Orgánica de*  
47 *Educación Superior y el Estatuto."*  
48  
49 2. Poner en conocimiento del señor Rector de la Universidad Central, la comunicación remitida por  
50 el Hospital del IESS El Batán y solicitar que disponga el trámite legal respectivo.  
51

**SOLICITUD APELACIÓN TERCERA MATRÍCULA SEÑOR DIEGO PILLAJO CAZA ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE TURISMO ECOLÓGICO**

52 Se conoce el memorando No. 091/SG-FCA de fecha 08 de abril del 2019 suscrito por la Dra. Martha  
53 Fajardo Secretaria Abogada, mediante el cual indica que de conformidad a lo resuelto por Consejo  
54  
55

1 Directivo en sesión del 11 de marzo de 2019 que consta en oficio No. 157 CD/FCA, respecto a la  
2 apelación de tercera matrícula presentada por el señor Diego Esteban Pillajo Caza estudiante de la  
3 Carrera de Turismo Ecológico, mediante oficio No. 052/SG-FCA de fecha 22 de marzo del 2019  
4 procedí a enviar al Hospital Pablo Arturo Suárez la respectiva consulta sobre el certificado médico  
5 presentado por el alumno. La mencionada casa de salud remite respuesta, mediante Memorando No.  
6 MSP-C79-HPASGEHO-2019-1313-M de fecha 03 de abril de 2019, firmado electrónicamente por la  
7 Dra. Paula Carolina Herrera Duchí, Gerente del Hospital Provincial General Pablo Arturo Suárez al  
8 cual adjunta Verificación Certificado de fecha 28 de marzo de 2019 suscrito por la Dra. Verónica  
9 Pacheco Coordinador Servicio de Emergencia, documentos que adjunto en original para conocimiento  
10 y RESOLUCIÓN por parte de los señores miembros de Consejo Directivo. Por lo expuesto y según lo  
11 señalado en la parte pertinente *"luego de la gestión realizada por el Servicio de Emergencia, adjunto  
12 en físico el informe de Verificación del Certificado Médico, suscrito por la Dra. Verónica Pacheco,  
13 Coordinadora de Servicio de Emergencia de esta Casa de Salud, por medio del cual se determina que  
14 el formato del certificado no corresponde al Servicio de Emergencia, el médico que firma el  
15 certificado no pertenece a la Institución y el señor Diego Pillajo, al verificar la base de datos de  
16 Estadística, no registra atención en el Servicio de Emergencia."*

#### 17 18 RESOLUCIONES:

- 19 1. Negar la solicitud de apelación de tercera matrícula en la materia de Sociología de la Carrera de  
20 Turismo Ecológico, de acuerdo a lo que establece el Instructivo para Concesión de Terceras  
21 Matrículas de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo  
22 Universitario en sesión extraordinaria de 14 de agosto de 2018, Disposición General Segunda, que  
23 señala: *"Si el estudiante en su pretensión de obtener tercera matrícula presentare documentos  
24 falsos, adulterados o forjados, se someterá al proceso disciplinario fijado en la Ley Orgánica de  
25 Educación Superior y el Estatuto."*
- 26
- 27 2. Poner en conocimiento del señor Rector de la Universidad Central, la comunicación remitida por  
28 el Hospital Pablo Arturo Suárez y solicitar que disponga el trámite legal respectivo.

#### 29 30 PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN RESOLUCIÓN SOBRE APELACIÓN TERCERA 31 MATRÍCULA SEÑOR VÍCTOR MASSON VACA ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE 32 AGRONOMÍA REDISEÑO

33 Se conoce la comunicación sin número de fecha 03 de abril del 2019 suscrita por el señor Victor  
34 Alberto Masson Vaca, quien solicita se vuelva a reconsiderar su caso de solicitud de apelación de  
35 tercera matrícula, que fue negada, por no adjuntar justificativos de acuerdo a su declaración  
36 juramentada y señala que una vez obtenido el certificado del médico tratante el mismo que adjunta,  
37 como se podrá leer recomienda la necesidad de contar con el cuidado de terceros para su abuelito,  
38 tarea que como ha manifestado lo ha venido cumpliendo hasta la presente fecha. Adjunta certificado  
39 médico original de fecha 02 de abril del 2019 del Doctor Marco Medina, médico tratante de su abuelo  
40 y resoluciones anteriores negadas de tercera matrícula en la materia de Química Inorgánica de la  
41 Carrera de Ingeniería Agronómica, que constan en oficios No. 169 CD/FCA de fecha 19-03-2019 y  
42 No. 177 CD/FCA de fecha 27-03-2019.

#### 43 44 RESOLUCIÓN:

45 Que el estudiante Víctor Masson Vaca en el plazo de 15 días, presente el certificado que adjunta  
46 debidamente avalado por la entidad de salud pública que corresponda. Si el certificado médico fuera  
47 verídico, se aprueba la tercera matrícula; caso contrario se procederá a informar al señor Rector de la  
48 Universidad Central a fin de que disponga el trámite legal respectivo, de acuerdo a lo que establece el  
49 Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas de la Universidad Central del Ecuador, aprobado  
50 por el Honorable Consejo Universitario en sesión extraordinaria de 14 de agosto de 2018, Disposición  
51 General Segunda, que señala: *"Si el estudiante en su pretensión de obtener tercera matrícula  
52 presentare documentos falsos, adulterados o forjados, se someterá al proceso disciplinario fijado en  
53 la Ley Orgánica de Educación Superior y el Estatuto."*

**COMISIÓN GENERAL ESTUDIANTES CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DOCENTE DR. CRISTIAN VASCO**

Siendo las 09h12 se recibe en Comisión General a los señores María José Ortiz Villacís, Odalys De la Cruz Burbano y Roberto Rivera Juiña; estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica quienes fueron convocados para tratar asuntos referentes a pérdida en las materias de Métodos de Investigación Científica y Redacción Técnica, dictadas por el Dr. Cristian Vasco. A las 09h35 se recibe al Dr. Cristian Vasco, quien expresa su criterio sobre cada caso de los estudiantes antes mencionados, quienes tomaron clases en el período académico 2018-2019 y a las 10h00 se retira de la sala de sesiones.

**ANULACIÓN TERCERA MATRÍCULA SRTA. MARÍA JOSÉ ORTIZ VILLACÍS ESTUDIANTE CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA EN LA MATERIA MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

Con base a la petición verbal presentada por la estudiante en la comisión general convocada por Consejo Directivo el 11 de abril de 2019 y en conocimiento del memorando No. 092-IA-FCAG-2019 de fecha 08 de abril de 2019 suscrito por el Dr. José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, mediante el cual presenta informe ampliatorio sobre la situación de dos estudiantes con relación al profesor Christian Vasco en respuesta a la resolución de Consejo Directivo comunicada mediante oficio 175 CD/FCA de fecha 28 de marzo de 2019.

**RESOLUCIONES**

1. De acuerdo a la petición verbal presentada por la señorita María José Ortiz Villacís en la comisión general convocada por Consejo Directivo el 11 de abril de 2019; y, en concordancia con lo que establece el Artículo 37 del Reglamento de Régimen Académico; Artículo 159 del Estatuto Universitario y Artículo 9 del Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas de la Universidad Central del Ecuador, se autoriza la anulación de la tercera matrícula en la materia de Métodos de Investigación Científica, cursada en el período académico 2018-2019.
2. Se autoriza a la Dirección de Carrera de Ingeniería Agronómica, gestione la respectiva matrícula si la estudiante considera cursar estudios en el período académico 2019-2019; y, con base a las resoluciones para el proceso de matrículas período 2019-2019 adoptadas por el Honorable Consejo Universitario en sesión de 26 de marzo de 2019, que constan en oficio No. RHCUSO.10 CIRCULAR No. 0004-2019 de fecha 29 de marzo de 2019 suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz Secretaria General, en cuyo numeral 2, expresa: *"Informar que desde el 26 al 29 de marzo de 2019, días en los que se realizará actividades académicas, no se contabilicen para efectos de asistencia de los estudiantes."*; caso contrario se podrá matricular en el período académico 2019-2020.

**SUGERENCIA DE RECTIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE LA SRTA. ODALYS DE LA CRUZ BURBANO, EN LA MATERIA DE REDACCIÓN TÉCNICA PERÍODO 2018-2019**

Con base a lo expresado en forma verbal por la estudiante Odalys De la Cruz Burbano en la comisión general convocada por Consejo Directivo el 11 de abril de 2019, conocimiento del memorando No. 092-IA-FCAG-2019 de fecha 08 de abril de 2019 suscrito por el Dr. José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, mediante el cual presenta informe ampliatorio sobre la situación de estudiantes con relación al profesor Cristian Vasco, en respuesta a la resolución de Consejo Directivo comunicada mediante oficio 175 CD/FCA de fecha 28 de marzo de 2019; revisada la petición y documentación que la estudiante presentó con fecha 06 de febrero del 2019, mediante la cual solicita que las faltas de los días 30 de octubre, 4, 11 y 18 de diciembre del 2018 sean tomadas como atrasos en la asignatura de Redacción Técnica y se dé la oportunidad de acceder a dar el examen supletorio.

Se procede a tomar votación: A favor Ing. Antonio Gaybor, Decano; MSc. Diego Salazar, Subdecano e Ing. Aida Arteaga, Vocal Docente; En contra Sr. Jairo Carrillo, Vocal Estudiantil Alterno y Abstención del Dr. Edison Molina, Vocal Docente.

**RESOLUCIÓN:**

Sugerir al docente Dr. Cristian Vasco, realice la rectificación de la asistencia del 30 de octubre del 2018 en el Sistema Integral de Información Universitaria SIU, en razón de que la estudiante Odalys Brishett De la Cruz Burbano, presenta copia de la prueba tomada en ese día, en la materia de Redacción Técnica cursada en el período académico 2018-2019.

**SOLICITUD DEL SR. ROBERTO RIVERA JUIÑA PARA QUE LAS FALTAS EN REDACCIÓN TÉCNICA PERÍODO 2018-2019 SEAN TOMADAS COMO ATRASOS**

Con base a lo expresado en forma verbal por el estudiante Roberto Rivera Juiña en la comisión general convocada por Consejo Directivo el 11 de abril de 2019, conocimiento del memorando No. 092-IA-FCAG-2019 de fecha 08 de abril de 2019 suscrito por el Dr. José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, mediante el cual presenta informe ampliatorio sobre la situación de estudiantes con relación al profesor Cristian Vasco, en respuesta a la resolución de Consejo Directivo comunicada mediante oficio 175 CD/FCA de fecha 28 de marzo de 2019 y revisada la petición presentada por el estudiante con fecha 21 de febrero del 2019, en la que manifiesta que ha asistido normalmente a clases y que los atrasos están siendo tomados como inasistencias lo cual hace que pierda la tercera matrícula en dicha materia, por lo que solicita que las faltas en la asignatura de Redacción Técnica, sean tomadas como atrasos.

**RESOLUCIÓN:**

La petición del estudiante Roberto Alexander Rivera Juiña, no es procedente debido a que no presenta evidencias que justifiquen las inasistencias en la materia de Redacción Técnica, cursada en el período académico 2018-2019.

**SOCIALIZAR A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD IMPLICACIONES LEGALES POR ADULTERACIÓN O FALSIFICACIÓN DE CERTIFICADOS MÉDICOS, PRESENTADOS COMO JUSTIFICATIVOS PARA OBTENER TERCERA MATRÍCULA**

Se conoce la moción presentada por el Ing. Antonio Gaybor, Decano; quien indica que se debe hacer el esfuerzo de socializar con los estudiantes de la Facultad el tema de adulteración o falsificación de certificados médicos presentados como justificativo, para obtener tercera matrícula y las implicaciones legales que esto conlleva.

**RESOLUCIÓN:**

Que los señores Directores de Carrera, con la colaboración de la Secretaria Abogada, socialicen el tema de verificación de certificados médicos y sanciones legales por adulteración y/o falsificación de dichos documentos; así como también, otros temas de importancia, con los señores estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

**DESIGNACIÓN VOCALES ESTUDIANTILES PRINCIPAL Y ALTERNO CONSEJO DE CARRERA TURISMO ECOLÓGICO PERIODO 2019-2020**

Se conoce el oficio No. 246-DCTE-FCA de fecha 10 de abril de 2019 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico, quien da a conocer que el período como Vocal Estudiantil de Consejo de Carrera de las señoritas Stephanie Soria y Dayanna Jácome ha culminado; y solicita se nombre a las señoritas Tatiana Guerra como Vocal Principal Estudiantil y Zully Loayza como Vocal Suplente Estudiantil, señala además que las señoritas mencionadas son las mejores estudiantes del séptimo semestre del período 2018-2019, para lo cual adjunta informe de Secretaria de Estudiantes, con los promedios obtenidos del séptimo y octavo semestre.

**RESOLUCIONES:**

1. Se aprueba que las señoritas Tatiana Marisol Guerra Pimbo y Zully Demisse Loayza Mármol, integren el Consejo de Carrera de Turismo Ecológico, en calidad de Vocal Estudiantil Principal y Vocal Estudiantil Suplente, respectivamente.

2. Según lo que establece el artículo 99 del Estatuto Universitario, durarán en sus funciones un año, es decir desde el 11 de abril del 2019 hasta el 11 de abril del 2020.

Debido a la actividad programada de capacitación del proceso, modelo y aspectos de auto evaluación de Carreras de la Facultad, dirigida a docentes, estudiantes y empleados, sobre Autoevaluación de la Facultad, se levanta la sesión siendo las 12h59 y se reinstalará cuando termine la actividad en el Agrovet. Siendo las 15h30 se reinstala la sesión, con la asistencia de los siguientes miembros:

Ing. Antonio Gaybor, Decano

MSc. Diego Salazar, Sudecano (ingresa a las 15h42)

Ing. Aida Arteaga, Vocal Docente

Dr. Edison Molina, Vocal Docente

Dr. Enrique Cabanilla, Director Carrera TE

Dr. Dario Cepeda, Director Posgrado (ingresa a las 15h48)

Dr. José Vásquez, Director Carrera IA (ingresa a las 16h15)

#### **APROBACIÓN IMPLEMENTACIÓN EN SISTEMA SIU CALIFICACIONES MATERIAS CONVALIDADAS EN RECORD ACADÉMICO SR. MARCO PÁEZ MORALES ESTUDIANTE CARRERA TURISMO ECOLÓGICO**

Se conoce el oficio No. 248-DCITE-FCA-2019 de fecha 10 de abril de 2019 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico, mediante el cual solicita autorización al Consejo Directivo sobre sugerencia emitida por la Dra. Martha Fajardo mediante memorando No. 089/SG-FCA, para realizar el registro de notas de las asignaturas convalidadas en el record académico del señor Marco Bernardo Páez Morales, estudiante de la Carrera de Turismo Ecológico, con calificación sobre 50 puntos y mediante un proceso estadístico de regresión con análisis de varianza se obtiene la nota sobre 40 puntos en las siguientes asignaturas: Geografía Turística I, Introducción al Turismo, Administración Financiera, Matemática Aplicada, Geografía Turística II, Optativa I, Economía Ambiental, Problemas Socio Ambiental, Recursos Naturales, Operación y Marketing Turístico, Redacción Técnica, Estadística Aplicada, Antropología Cultural y Sociología.

#### **RESOLUCIÓN:**

Se aprueba por unanimidad la petición y se autoriza a la Dirección de Carrera de Turismo Ecológico, gestione la respectiva implementación en el Sistema Integral de Información Universitaria SIU, a fin de que en el record académico del estudiante Marco Bernardo Páez Morales, consten las respectivas calificaciones en las asignaturas convalidadas.

#### **APROBACIÓN ELABORACIÓN RECORD MANUAL DE LA SRTA. DIANA SÁNCHEZ OLMEDO EX ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE TURISMO ECOLÓGICO EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA**

Se conoce el oficio No. 234-DCITE-FCA-2019 de fecha 10 de abril de 2019 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico, mediante el cual comunica que la señorita Diana Estefanía Sánchez Olmedo ex estudiante de la Carrera de Turismo Ecológico, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, quien solicita certificados de Record Académico, Culminación de Malla Curricular y Regularidad, pero dicha información no se encuentra registrada en el sistema académico SIU, por ser del periodo 2008-2009 a 2011-2012; y, solicita se autorice la realización de este requerimiento por medio del sistema SIAC (SAU) para que la estudiante continúe su proceso de titulación respectivamente.

#### **RESOLUCIÓN:**

Se aprueba lo solicitado y se autoriza a la Dirección de Carrera de Turismo Ecológico, elabore el respectivo record académico manual, con base a la información que consta en el sistema SIAC (SAU) de la estudiante Diana Estefanía Sánchez Olmedo y se extiendan los certificados de Record Académico, Culminación de Malla Curricular y Regularidad.

1 **INFORME DE CONVALIDACIÓN DE CRÉDITOS POR CAMBIO DE UNIVERSIDAD**  
2 **PARA TITULACIÓN DE LA SRTA. AMADA ELENA VASCO LEÓN ESTUDIANTE**  
3 **CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA**

4 Se conoce el memorando No. 096-IA-FCAG-2019 de fecha 10 de abril de 2019 suscrito por el Dr.  
5 José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, mediante el cual remite información  
6 presentada por Secretaría de Estudiantes respecto al pedido de informe de convalidación de créditos  
7 por cambio de universidad o carrera para titulación de la estudiante Amada Elena Vasco León; que  
8 consta en Memorando No. 046 SE-CA-FCA de fecha 10 de abril de 2019 suscrito por la Dra. Martha  
9 Fajardo Secretaria Abogada y Memorando No. 044 SE-CA-FCA de fecha 08 de abril de 2019, suscrito  
10 por la Sra. Anita Trujillo Secretaria de Estudiantes, el cual señala que: la estudiante ingresó a la  
11 carrera de Ingeniería Agronómica con cambio de universidad en el ciclo lectivo 2013-2013, con fecha  
12 14 de febrero del 2013 el Dr. Galo Jacho presenta un informe de convalidación de materias pero en  
13 este, se encuentran varias inconsistencias, así como también no existe coincidencia de las notas  
14 convalidadas con las ingresadas en el SIU, algunas materias convalidadas no se encuentran en los  
15 record académicos de las universidades de procedencia, en el cuadro adjunto se detalla la  
16 convalidación de materias y otras novedades, culmina la malla en la carrera de Ingeniería Agronómica  
17 de la UCE en el ciclo lectivo 2018-2018.

18  
19 **RESOLUCIÓN:**

20 Solicitar al Dr. Galo Jacho informe sobre el procedimiento de convalidación de la señorita Amada  
21 Elena Vasco León, donde consten los mismos aspectos señalados en el informe de convalidación  
22 requerido de la señorita Karina Vasco, según resolución tomada en sesión de 26 de marzo de 2019 y  
23 que me permito detallar a continuación: 1) Quién le solicito realizar la convalidación, 2) Señale el  
24 documento mediante el cual fue designado para realizar el informe, 3) Cómo hizo la convalidación y  
25 con qué documentos, 4) Cuándo y a quien presentó el informe, 5)Cuál fue el organismo que conoció  
26 el informe, 6)Cuál fue la resolución al respecto, o señale si conoce que autoridad aprobó el informe de  
27 convalidación.

28  
29 **2.2 DOCENTES**

30  
31 **ENVIO DE COPIA CERTIFICADA DE OFICIO FIRMADO POR EL DR. FERNANDO**  
32 **SEMPERTEGUI, DIRIGIDO AL DOCENTE ING. EDWIN CÁCERES QUIEN SE**  
33 **ENCUENTRA REALIZANDO ESTUDIOS DE DOCTORADO EN MÉXICO**

34 Se conoce el oficio No. R-320-2019 de fecha 01 de abril de 2019 suscrito por el Dr. Fernando  
35 Sempertegui Ontaneda Rector de la Universidad Central del Ecuador, dirigido al Ingeniero Edwin  
36 Cáceres Acosta Texcoco-México Universidad Autónoma de Chapingo; que en su parte pertinente  
37 señala: "He recibido carta enviada desde México el 15 de marzo de 2019 (...) atendiendo su solicitud,  
38 autorizo la licencia con sueldo desde el 1 de enero hasta el 31 de julio de 2019. Usted deberá  
39 incorporarse a la Universidad el 4 de agosto del 2019, fecha a partir del cual tendrá hasta 2 años para  
40 concluir su investigación de tesis doctoral y defenderla. Por supuesto, al reincorporarse el 4 de agosto  
41 de 2019 usted deberá presentar las evidencias del avance de su tesis en Chapingo (...) de no  
42 presentarse el 04 de agosto con las certificaciones solicitadas, dispondrá inmediatamente el proceso de  
43 desenrolamiento de la Universidad Central."

44  
45 **RESOLUCIÓN:**

46 Se da por conocido el oficio y se enviará una copia certificada del mismo, al Ing. Edwin Cáceres quien  
47 se encuentra realizando estudios de doctorado en México y el costo del envío será asumido por la  
48 Facultad.

49  
50 **DOCENTE DR. DAVID ECHE SOLICITA APOYO ECONÓMICO PARA PRESENTAR**  
51 **PONENCIA EN CONFERENCIA EN TRONDHEIM-NORUEGA**

52 Se conoce comunicación sin número de fecha 26 de marzo del 2019 suscrita por el docente Dr. David  
53 Eche, quien indica que realizará una conferencia en Trondheim-Noruega del 25 al 28 de junio de 2019

1 de su trabajo de investigación de carácter social y agrícola con el título "Desagrarization and the future  
2 of family farming: a comparison between three geographic regions in Ecuador", trabajo que ha sido  
3 aceptado para ser presentado dentro del taller 33 The European Society for Rural Sociology; y, con el  
4 fin de cumplir con este evento científico solicita apoyo económico para cubrir los rubros que demande  
5 la participación en la conferencia y el permiso correspondiente, adjunto envía carta de aceptación y  
6 resumen de la ponencia.

#### 7 **RESOLUCIONES:**

- 8 1. Remitir al Consejo de Posgrado el resumen de la ponencia, a fin de que el Director del Posgrado  
9 presente informe respecto al aval académico de la misma.
- 10 2. Solicitar al docente Dr. David Eche que presente los documentos que constan en anexo,  
11 debidamente traducidos al español.

#### 12 **NUEVA CONVOCATORIA A DOCENTES DE LA FACULTAD PARA CONFORMACIÓN 13 DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA REVISTA SIEMBRA**

14 Se conoce la comunicación sin número de fecha 27 de marzo de 2019, suscrita por el Dr. Xavier  
15 Lastra Director del Consejo Editorial de la Revista Siembra, mediante la cual informa que con fecha  
16 12 de febrero de 2019 envió un correo a todos los docentes de la Facultad invitándolos a ser parte del  
17 Comité, recibiendo únicamente dos solicitudes de los docentes Enrique Cabanilla y Edison Molina,  
18 quienes cumplen con los requisitos establecidos, por ello solicita que Consejo Directivo de la Facultad  
19 nombre a los dos docentes como miembros del Consejo Editorial de la Revista Siembra y designe  
20 otros dos docente de la Carrera de Agronomía para que lo integren.

#### 21 **RESOLUCIÓN:**

22 Que el Dr. Xavier Lastra Director del Consejo Editorial de la Revista Siembra, vuelva a realizar la  
23 convocatoria a los señores docentes de las dos carreras, para que hasta el 21 de abril de 2019, indiquen  
24 su interés en conformar el Consejo Editorial.

#### 25 **DESIGNACIÓN DEL DOCENTE DR. MICHAEL AYALA COMO MIEMBRO DEL 26 SUBCOMITÉ DE ÉTICA DE LA FACULTAD**

27 Se conoce el oficio No. 209-DCTE-FCA-2019 de fecha 29 de marzo de 2019 suscrito por el Dr.  
28 Enrique Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico, en el cual señala que conforme a la  
29 RESOLUCIÓN emitida mediante oficio No. 192 CD/FCA de fecha 29 de marzo de 2019, la Carrera  
30 de Turismo sugiere se tome en consideración el nombre del Dr. Michael Ayala para conformación del  
31 Subcomité de Ética, además indica que el propósito es encaminar de manera conjunta cada proceso y  
32 procedimiento a seguir en el área de titulación estudiantil.

#### 33 **RESOLUCIÓN:**

34 Se aprueba que el docente Dr. Michael Ayala, conforme el Subcomité de Ética de la Facultad, en  
35 representación de la Carrera de Turismo Ecológico.

#### 36 **INFORME DR. GALO JACHO SOBRE TRÁMITE DE CONVALIDACIÓN POR CAMBIO 37 DE UNIVERSIDAD DE LA SRTA. KARINA EULALIA VASCO LEÓN ESTUDIANTE 38 CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA**

39 Se conoce comunicación sin número de fecha 10 de abril del 2019 suscrita por el docente Dr. Galo  
40 Jacho, mediante la cual da respuesta al oficio 185 CD/FCA de fecha 27 de marzo de 2019, en la cual  
41 detalla el protocolo oficial por medio del cual se realizaban las Convalidaciones de materias en los  
42 Cambios de Facultad y Universidades y por ende el de la señorita Karina Eulalia Vasco León.  
43 Menciona que en este caso, el proceso fue realizado a plenitud, razón por la cual la mencionada  
44 estudiante terminó su malla curricular sin ningún problema. Lamentablemente, una vez que se retiró  
45 de la Coordinación Académica en el año 2016, se dio de baja toda la documentación referente a las  
46 actividades propias de dicha dependencia. Por esta razón al mismo tiempo está solicitando se le facilite  
47



dicha documentación, a las instancias correspondientes; de conseguirla, las entregará posteriormente mediante oficio.

**RESOLUCIONES:**

1. Devolver el documento y solicitar al Dr. Galo Jacho, que para la próxima sesión de Consejo Directivo que se realizará el 23 de abril de 2019, emita el informe correspondiente anexando los documentos pertinentes, mismos que deben reposar en la Dirección de Carrera de Ingeniería Agronómica; en razón de que la Coordinación Académica era parte de la misma.
2. Esta resolución también deberá ser aplicada para el caso de la señorita Amada Vasco León.

**CONOCIMIENTO COMUNICACIÓN DEL DOCENTE CRISTIAN VASCO PHD, RESPECTO A LA APERTURA DE UN TERCER PARALELO DE LA CÁTEDRA MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN PERÍODO 2019-2019**

Se conoce el memorando No. 095-IA-FCAG-2019 de fecha 10 de abril de 2019 suscrito por el Dr. José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, mediante el cual comunica que en respuesta a la comunicación entregada por el docente Cristian Vasco PhD, respecto a la apertura de un tercer paralelo de la cátedra Métodos de Investigación, de quinto semestre, quien indica ser el profesor titular de la materia y que se encuentra dispuesto a dar clases en todos los paralelos, a fin de no poner en riesgo el cumplimiento de carga horaria, que tuvo en semestres anteriores. De acuerdo a lo resuelto por Consejo de Carrera en sesión ordinaria del 15 de marzo de 2019, Acta No. 06-IA-2019, se resuelve aprobar la apertura de un tercer paralelo, dictado por la Ing. Nathuly Cáceres por este semestre, a fin de poder ofrecerles a los estudiantes una alternativa con otro docente, y con otra metodología de enseñanza, manteniendo el mismo sílabo.

**RESOLUCIONES:**

1. Enviar una comunicación al docente Dr. Cristian Vasco y a todos los docentes de la Facultad, señalando que el Consejo Directivo respeta y hará respetar la carga horaria, con la cual la Universidad Central extendió las respectivas acciones de personal.
2. En este caso, de acuerdo a la información del Director de Carrera, se procedió a abrir otro paralelo en virtud de las necesidades académicas; una vez que el Dr. Cristian Vasco había cumplido con su carga horaria para el período 2019-2019.
3. Enviar la presente resolución, a la Vicerrectora Académica de la Universidad Central del Ecuador.

**APROBACIÓN NÓMINA DE COORDINADORES Y MIEMBROS DE COMISIONES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA**

Se conoce el memorando No. 085-IA-FCAG-2019 de fecha 05 de abril de 2019 suscrito el Dr. José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, en el cual indica que en alcance al Memorando No. 055-IA-FCAG-2019, pone a consideración el listado de Coordinadores y Miembros de Comisiones para el semestre 2019-2019, todos con la respectiva carga horaria.

**RESOLUCIÓN:**

Se aprueba la nómina de Coordinadores y Miembros de Comisiones de la Carrera de Ingeniería Agronómica, con un cambio en la Comisión de Ética; en lugar del Ing. Sebastián Yáñez, incluir al Ing. Randon Ortiz Calle.

**APROBACIÓN NÓMINA DE DOCENTES QUE CONFORMAN LA TERNA PARA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DEL CONSEJO DE POSGRADO DE LA FACULTAD**

Se conoce informe del Ing. Antonio Gaybor Decano, quien menciona que debe presentar al señor Rector de la Universidad Central, la terna para Director de Consejo de Posgrado, la misma que presenta en forma verbal y solicita la respectiva aprobación.

**RESOLUCIÓN:**

Aprobar la terna para designación de Director de Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrícolas, conformada por los docentes: Dr. Darío Alexander Cepeda Bastidas, Dr. Hugo Alexander Zapata Carpio y Dr. Luis Fernando Villegas Bayas.

**PROPUESTA INTERNADO SEMANAL POR SEMESTRE EN EL CADER**

Se conoce el memorando No. 089-IA-FCAG-2019 de fecha 03 de abril de 2019 suscrito por el Dr. José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, por medio del cual presenta la propuesta de internado semanal por semestre desde séptimo hasta noveno semestre, para que se disponga: 1. Salida de buses desde el campus Quito los días lunes a las 6:00 y retorno los viernes a las 16h00 durante las cuatro semanas, 2. Salida de buseta todos los días con profesores a partir de las 06:00 del campus Quito y retorno a las 16h00 desde el CADER, 3. Hospedaje de 60 estudiantes, 4. Alimentación diaria de lunes a viernes para 60 estudiantes durante las cuatro semanas, 5. Adecuación de dos aulas, 6. Planificación de actividades por parte del Administrador del CADER para que los docentes ejecuten las prácticas de campo, 7. Las demás que a su criterio debeat ser incluidas; además indica que la programación semanal se encuentra detallada con semanas y fechas en cuadro adjunto.

**RESOLUCIÓN:**

1. Que el Director de Carrera envíe el documento el día 12 de abril de 2019, a los señores miembros del Consejo Directivo, para que hasta el lunes presenten observaciones.
2. Solicitar a la Ing. Aida Arteaga, que recopile las observaciones y presente un documento resumen en la próxima sesión de este organismo.

Se termina la sesión a las 17h45 y los miembros de Consejo Directivo, se auto convocan para continuar los temas pendientes el lunes 15 de abril 2019 a las 13h00 en la Facultad Quito.

Se constata el quórum y se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, en la Facultad - Quito, el día lunes 15 de abril de 2019, a las 13h25 presidida por el Ingeniero Antonio Gaybor, Decano y con la asistencia de:

Ing. Aida Arteaga	Vocal docente
Dr. Edison Molina	Vocal docente
Dr. José Vásquez	Director de Carrera de Ingeniería Agronómica
Dr. Enrique Cabanilla	Director de Carrera de Turismo Ecológico

Actúa como secretaria la Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada.  
Continúa el orden del día de la sesión anterior.

**2.2 DOCENTES****INFORME ACTIVIDADES INTERSEMESTRALES DOCENTES CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DEL 06 Y 25 DE MARZO DE 2019**

Se conoce el memorando No. 090-IA-FCAG-2019 de fecha 03 de abril de 2019 suscrito por del Dr. José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, en contestación a la resolución Of. 168 CD/FCA del 15 de marzo de 2019 al cual adjunta el informe de las actividades intersemestrales llevadas a cabo por los docentes de la Carrera de Agronomía, durante el período del 06 y 25 de marzo del presente año.

**RESOLUCIONES:**

1. Dar por conocido el informe.

- 1 2. Que el Director de Carrera realice la ampliación del informe y antes de la próxima sesión, remita  
2 para conocimiento de los miembros de Consejo Directivo.  
3
- 4 3. De acuerdo a lo señalado en el Informe de Actividades Intersemestrales Agronomía, página 1,  
5 Cuadro I, solicitar a los docentes responsables que presente los respectivos informes o  
6 documentos al Director de Carrera, según la fecha límite establecida en el mencionado informe.

7 **SOLICITUD A DIRECTORES DE CARRERA, NÓMINA DE DOCENTES TITULARES QUE**  
8 **PODRÍAN CUMPLIR CON HORAS DE BIOMETRÍA**

9 Se conoce el memorando No. 088-IA-FCAG-2019 de fecha 03 de abril de 2019 suscrito por del Dr.  
10 José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, mediante el cual pone a consideración la  
11 comunicación de fecha 20 de marzo de 2019 suscrita por Dra. Soraya Alvarado, Dr. Carlos Nieto, Dr.  
12 Darío Cepeda y Dr. Enrique Cabanilla; miembros de la Comisión de Investigación, a través de la cual  
13 envía algunas observaciones de los docentes respecto a tribunales de graduación y atención a  
14 estudiantes, entre otras. Los miembros de la Comisión de Investigación sugieren: 1) Buscar la mejora  
15 en la calidad de las investigaciones de tesis, entre otros aspectos se debe designar las horas de  
16 dedicación que corresponda a los profesores tutores y a los profesores lectores para que cumplan en  
17 efecto con su función y buscar una opción para hacer seguimiento al proceso de preparación de tesis.  
18 2) Tramitar urgente la contratación de un profesional especialista en biometría, con dedicación a  
19 tiempo completo en el tema y que pueda asesora en forma oportuna a los estudiantes en preparación de  
20 tesis, y a los docentes en formulación de proyectos de investigación. Aspectos que permitirán mejorar  
21 la calidad de las investigaciones que se hacen en la Facultad; considerando, que muchos de los  
22 trabajos de tesis son parte de los proyectos de investigación.  
23

24 **RESOLUCIÓN:**

25 Solicitar a los Directores de Carrera de Ingeniería Agronómica y Turismo Ecológico, que presenten  
26 una comunicación conjunta señalado de la nómina de docentes titulares, quienes podrían cumplir con  
27 horas de biometría, a fin de analizar en la próxima sesión de Consejo Directivo.  
28

29 **2.3 ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO**

30 **SE APRUEBA ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN A LA TESISISTA MIRYAM CAMPAÑA**  
31 **NIETO QUIEN REALIZARÁ TRABAJO DE CAMPO EN EL HATO DEL CADET**

32 Se conoce comunicación sin número de fecha 28 de marzo de 2019 suscrita por el docente Ing.  
33 Francisco Gutiérrez; mediante la cual, en calidad de tutor del proyecto de tesis "EFECTO DE LA  
34 ADICIÓN DE TRES DIFERENTES ACEITES EN LA ALIMENTACIÓN DE VACAS EN EL  
35 PRIMER TERCIO DE LACTACIÓN", solicita el uso de las instalaciones del CADET a la señorita  
36 Miryam Estefanía Campaña Nieto egresada de la Facultad, quien desarrollará la investigación antes  
37 mencionada, uso de seis vacas del reño que se encuentren en el primer tercio de lactancia, balanceado  
38 para estos animales y las instalaciones del ordeño; que se permita a la estudiante estar interna y  
39 alojarse en el CADET por un período aproximada de tres meses, tiempo en el que va a cuidar y  
40 manejar los animales; que se le facilite el desayuno y almuerzo durante su estadía. Señala que la  
41 investigación será muy útil para optimizar la alimentación de nuestros animales y determinar si la  
42 adquisición de la grasa como suplemento alimenticio se traduce en una respuesta productiva y  
43 económica para nuestras haciendas.  
44

45 **RESOLUCIÓN:**

46 Aprobar la petición y se otorga el beneficio del desayuno y almuerzo, hasta el mes de junio de 2019, a  
47 la señorita Miryam Estefanía Campaña Nieto.  
48  
49



**1 APROBACIÓN DISTRIBUTIVO DEL FONDO DE AUTOGESTIÓN DE LA FACULTAD  
2 PARA FINANCIAR PROYECTOS, QUE CONSTAN ACTIVOS EN REGISTROS DE LA  
3 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN**

4 Se conoce comunicación sin número de fecha 03 de abril suscrita por el Dr. Carlos Nieto Presidente de  
5 la Comisión de Investigación, en el cual señala que según comunicación No. 107 CD/FCA se les ha  
6 informado que el Consejo Directivo en sesión extraordinaria del 18 de febrero de 2019 conoció y  
7 aprobó el Informe anual 2018 y el Plan Operativo 2019 de la Comisión de Investigaciones de la  
8 Facultad. La comisión en su sesión ordinaria del 14 de marzo del 2018, preparó la propuesta del  
9 distributivo del fondo de autogestión de la Facultad, por el monto de USD 50.000,00 como consta en  
10 el POA de la Comisión del 2019, aprobado por Consejo Directivo. En consecuencia, solicita la  
11 aprobación de la propuesta adjunta de distributivo del fondo mencionado, para financiar proyectos,  
12 que constan en los registros de la Comisión de Investigación, como proyectos activos, cuyos titulares  
13 respondieron al proceso de autoevaluación del 2018 y solicitaron fondos para continuar con sus  
14 proyectos en el 2019. Se hace constar un monto de USD 8000,00 para financiar nuevos proyectos que  
15 se están preparando en el 2019, principalmente uno referido a punta morada en papa, que están  
16 preparando los ingenieros Manuel Pumisacho y Héctor Andrade.

**17  
18 RESOLUCIONES:**

- 19 1. Se aprueba lo solicitado.
- 20 2. Que la comisión realice una nueva convocatoria para nuevos proyectos de investigación.
- 21 3. Solicitar a la Comisión de Investigación de la Facultad, que socialice la ejecución de los  
22 proyectos.

**23 SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE APERTURA DE CUENTA POR COBRAR  
24 A GUARDALMACÉN CADER POR FALTANTE DE TRES SEMOVIENTES**

25 Se conoce Oficio No. 17-G-CADER de fecha 26 de marzo de 2019 suscrito por la Ing. Jeanette García  
26 Guardalmacén del CADER, el cual remite en respuesta al oficio No. 053-DE-FCA-2019, en el cual se  
27 solicita aperturar una cuenta por cobrar a su nombre por el abigeato ocurrido el 08 de agosto de 2018;  
28 y, pone en conocimiento que según lo establece el Art. 44 literal c) del REGLAMENTO  
29 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO en la cual manifiesta que  
30 "El Guardalmacén o quien haga sus veces entregará al Custodio Administrativo o al Usuario Final los  
31 bienes necesarios para las labores inherentes a su cargo o función, de lo cual levantará un acta de  
32 entrega recepción en la que constarán las especificaciones y características de aquellos." Razón por la  
33 cual con fecha 18 de mayo de 2018, una vez realizado el pesaje de los semovientes por parte de la  
34 delegación de Quito, junto con el personal delegado del CADER y en cumplimiento al Art. 10  
35 "Constatación Física y Obligatoriedad de Inventarios" se elabora el acta de entrega recepción de los  
36 semovientes existentes en la hacienda al custodio final, adjunta acta suscrita por Tlga. María Belén  
37 Flores Jefe de Campo CADER. Adjunta oficio No. 170 FCA-CADER de fecha 09 de agosto del 2018  
38 firmado por el Ing. Santiago Terán Administrador del CADER en el cual informa lo suscitado el 08 de  
39 agosto, sobre el faltante de tres semovientes (Melchor, Leonardo y Lucky). Además, indica que del 06  
40 al 15 de agosto de 2018 se encontraba en uso de sus vacaciones, pero al recibir la llamada del Ing.  
41 Santiago Terán, asistió inmediatamente a la hacienda para la constatación respectiva, y acompañó al  
42 señor administrador a para hacer la denuncia respectiva, la cual se realiza con fecha 08 de agosto de  
43 2018 en la Fiscalía de la ciudad de Salcedo, menciona que durante este tiempo ha asistido con  
44 regularidad a la fiscalía para ver cómo va dicho proceso y le han manifestado que se encuentra en  
45 investigación previa.

**46  
47 RESOLUCIÓN:**

48 Comunicar del particular a la Analista Financiera de la Facultad, para que emita su pronunciamiento al  
49 respecto.

**50  
51 INFORME CERTIFICACIÓN CARGA HORARIA DE MATERIAS APROBADAS POR LIC.  
52 HAYDE PINOS CALDERÓN GRADUADA CARRERA TURISMO ECOLÓGICO**

1 Se conoce el memorando No. 087/SG-FCA de fecha 03 de abril de 2019 suscrito por la Dra. Martha  
2 Fajardo Secretaria Abogada, mediante el cual informa que, de acuerdo a la resolución de Consejo  
3 Directivo tomada en sesión del 26 de marzo de 2019, que consta en oficio No. 191 CD/FCA y luego de  
4 efectuar la revisión del record académico de la Licenciada Hayde Verónica Pinos Calderón, certificado por  
5 la Dra. Paulina Armendáriz Secretaria General de la Universidad Central con fecha 21 de febrero de 2019,  
6 procedió a la entrega de la Certificación No. 003 TE-FCA 2019 de fecha 03 de abril de 2019, que  
7 corresponde a la certificación de carga de las materias aprobadas, debidamente firmado y sellado, a fin de  
8 que a través de la Secretaría de Estudiantes de la Carrera de Turismo Ecológico se entregue a la  
9 profesional en mención.

**RESOLUCIÓN:**

10  
11  
12 Aprobar el informe presentado, respecto a la certificación de carga horaria de las materias aprobadas  
13 por la Lic. Hayde Verónica Pinos Calderón.

**APROBACIÓN PROYECTO DE PRÁCTICAS DE SERVICIO COMUNITARIO DE LA CARRERA DE TURISMO ECOLÓGICO**

14  
15 Se conoce el Memorando UVS-FCA-007 de fecha 05 de abril de 2019, suscrito por el Ing. Manuel  
16 Pumisacho Coordinador de Vinculación de la Facultad, mediante el cual remite para aprobación y  
17 trámite pertinente ante las entidades correspondientes, el Proyecto de Prácticas de Servicio  
18 Comunitario de la Carrera de Turismo Ecológico, titulado "PROYECTO COMUNITARIO PARA EL  
19 DESARROLLO DE ALTERNATIVAS TURÍSTICAS EN LAS PARROQUIAS RURALES DE  
20 RUMIPAMBA Y COTOGCHOA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI".

**RESOLUCIÓN:**

21  
22  
23  
24 Aprobar el Proyecto de Prácticas de Servicio Comunitario de la Carrera de Turismo Ecológico.

**APROBACIÓN PUBLICACIONES EVENTO DE TURISMO CONGRETUR QUE SE DESARROLLARÁ EN CUENCA 2019, GUAYAQUIL 2020 Y RIOBAMBA 2021, EN NÚMERO ESPECIAL REVISTA SIEMBRA**

25  
26 Se conoce el oficio No. 247-DCTE-FCA-2019 de fecha 10 de abril de 2019 suscrito por el Dr. Enrique  
27 Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico, mediante el cual pone en conocimiento el oficio  
28 ECU-CON-1280 de fecha 15 de marzo de 2019 remitido por el Ing. Javier Mullo Gerente General de  
29 Ecuador Conventions en el cual solicita la oportunidad de trabajar en forma conjunta con la Revista  
30 Siembra con el objetivo de generar una edición especial anual para el CONGRETUR evento de  
31 turismo que se desarrollará en Cuenca 2019, Guayaquil 2020 y Riobamba 2021. Con oficio sin  
32 número de fecha 21 de marzo de 2019 se conoce el criterio del Dr. Xavier Lastra Director Editorial de  
33 la Revista Siembra en el que informa que la Revista Siembra incluye publicaciones relacionadas con  
34 Turismo, la apertura a publicaciones de autores externos favorece cumplir con el criterio para futuras  
35 indexaciones en bases de datos científicas y publicaciones de nuevas fuentes turísticas favorece la  
36 difusión del conocimiento en este campo. Con estos antecedentes solicita se autorice realizar la alianza  
37 estratégica a través de una carta de cooperación entre la Revista Siembra de la Facultad de Ciencias  
38 Agrícolas y Ecuador Conventions (CONGRETUR).

**RESOLUCIONES:**

- 39  
40  
41  
42  
43  
44  
45 1. Se aprueba realizar las publicaciones en un número especial de la Revista Siembra, previo a la  
46 publicación, los artículos deberán ser revisado por pares.  
47 2. Que el señor Director de Carrera presente una propuesta de la nómina de pares revisores.

48 

**SOLICITUD PRESENTACIÓN PROPUESTA FORO DE TURISMO**

Se conoce petición verbal del Ing. Antonio Gaybor Decano al Dr. Enrique Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico, respecto a Foro de Turismo que estaría previsto para realizar en octubre del presente año.

**RESOLUCIÓN:**

Que el Director de Carrera presente en la próxima sesión de Consejo Directivo, la propuesta del Foro de Turismo.

**APROBACIÓN DEL DESEMPASTE, REORDENAMIENTO, INTEGRACIÓN DE DIEZ ACTAS MODALIDAD COMPLEXIVO, CIERRE DEL LIBRO Y EMPASTE FINAL DEL LIBRO DE ACTAS DE GRADO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS AÑO 2016**

Se conoce memorando No.095/SG-FCA de fecha 11 de abril de 2019 suscrito por la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada, mediante el cual señala que en alcance al memorando No. 081/SG-FCA de fecha 01 de abril de 2019 y según memorando No. 042-SE-FCA de fecha 05 de abril de 2019 suscrito por la señora Sandra Quiroga secretaria de estudiantes, solicita se autoricen las acciones que detalla en la comunicación, respecto al Libro de Actas de Grado Año 2016, en el cual se presentó el faltante de diez actas de grado originales de Ingenieros Agrónomos graduados en modalidad Examen Complexivo, las cuales fueron restituidas y legalizadas en la Secretaría General de la Universidad Central, según oficio No. No. 0280-2019 S.G. de fecha 26 de marzo de 2019.

**RESOLUCIÓN:**

Se aprueba lo solicitado, y la implementación de las siguientes acciones en el Libro de Actas de Grado correspondiente al Año 2016: 1) Desempaste del Libro de Actas, 2) Reordenamiento de acuerdo al orden señalado en el Memorando No. 042 SE-FCA, 3) Incluir diez actas de grado modalidad Examen Complexivo que fueron restituidas, según resoluciones de Consejo Directivo de la Facultad; y, previa denuncia en la Fiscalía General del Estado, registradas y legalizadas en la Secretaría General de la Universidad Central del Ecuador, según lo señalado mediante oficio No. 0280-2019 S.G. de fecha 26 de marzo de 2019, suscrito por la Dra. Paulina Armeudáriz Secretaria General de la Universidad Central del Ecuador, 4) Autorización para incluir una RAZÓN, que detalle el trámite efectuado para la restitución de las diez actas de grado faltantes, correspondientes a la modalidad Examen Complexivo, 5) Autorización del cierre del libro de Actas de Grado de Ingenieros Agrónomos Año 2016, modalidad proyecto de investigación y examen complexivo, 6) Empaste final del libro en mención y autorización del respectivo pago. Concluido este proceso, el libro será entregado al Archivo General de la Universidad Central del Ecuador.

**APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES INTERINSTITUCIONALES FUNDACIÓN IGLESIA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS**

Se conoce oficio No. 249-DCTE-FCA-2019 de fecha 10 de abril de 2019 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Director de Carrera Turismo Ecológico, mediante el cual presenta el Convenio de Prácticas Pre-profesionales Interinstitucionales entre la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Agrícolas y la Fundación Iglesia de la Compañía de Jesús.

**RESOLUCIÓN:**

Se aprueba suscribir el convenio en mención.

**2.4 EMPLEADOS Y TRABAJADORES**

(No hay asuntos que tratar)

## 2.5 POSGRADO

**APROBACIÓN VARIOS ASUNTOS REFERENTES AL SEGUNDO PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO**

Se conoce oficio No. 130 CP-AGR de fecha 08 de abril de 2019 suscrito por el Dr. Darío Cepeda Director de Consejo de Posgrado, mediante el cual indica que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del 26 de marzo de 2019 resuelve que se apruebe la petición de la Ing. Aida Arteaga presidenta del Consejo de Posgrado Encargada, quien procedió a excusarse ante este organismo en razón de que podría existir un conflicto de intereses, lo cual consta en oficio No. 190 CD/FCA y solicita al Director de Consejo de Posgrado que envíe un oficio de alcance detallando los puntos a ser aprobados. Con este antecedente detalla los puntos a ser aprobados por Consejo Directivo, según documentos adjuntos.

**RESOLUCIÓN:**

Se aprueban los siguientes puntos:

1. Acta de Admitidos al Segundo Programa de Maestría en Investigación de Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego.
2. Listado de alumnos admitidos al Segundo Programa de Maestría en Investigación de Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego.
3. Diez becarios seleccionados por el Tribunal Evaluador, según acta adjunta.
4. Dos alumnos que quedan en lista de espera en caso de que algún beneficiario de media beca renuncie o no acepte este beneficio.
5. Alumna Renata Cáceres beneficiaria de media beca otorgada por la Agencia Española de Cooperación Internacional a través del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrícolas, por renuncia a este beneficio de la estudiante Yadira Patiño quien se excusó de continuar con su asistencia a la Maestría.
6. Plan de pagos de matrícula, propuesto para los estudiantes del programa de Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego II Cohorte, que se detalla a continuación:  
Costo total de la Maestría 7.042,00 (siete mil cuarenta y dos dólares americanos con cero centavos), 30% al inicio de la Maestría, 20% antes de iniciar el Cuarto Módulo y 50% antes de iniciar el séptimo módulo.

**3. VARIOS****SOLICITUD DE PROPUESTA DE UN MODELO DE PROYECCIÓN DE CARGA HORARIA DOCENTE DEBIDO AL REDISEÑO DE LAS CARRERAS DE PREGRADO**

Se conoce el pronunciamiento del Dr. Edison Molina Vocal Docente, quien señala que hay un nuevo rediseño en marcha en las carreras y sugiere que se realice un modelo de proyección a futuro de cómo se hará con las materias que cambian de nombre, o ya no aparecen en las mallas académicas, que pasa con nuestros docentes frente a la necesidad institucional; tema que plantea, en relación a lo tratado en la sesión anterior de Consejo Directivo, respecto a la asignación de cátedra versus nombramiento que tiene el docente.

**RESOLUCIÓN:**

Que los señores Directores de Carrera y Director de Posgrado, presenten una propuesta conjunta de un modelo de proyección de carga horaria docente; teniendo en cuenta por lo menos tres cosas: posgrado, dos carreras de tercer nivel y el tema de investigación.

1 PROPUESTA INTERNADO EN EL CADER PARA LAS CARRERAS DE INGENIERÍA  
2 AGRONÓMICA Y TURISMO ECOLÓGICO

3 Se conoce petición verbal de la Ing. Aida Arteaga Vocal Docente quien cómo se va a llevar el manejo  
4 del internado en el CADER, desarrollo de la parte académica, cargos de trabajo, práctica, teoría,  
5 logística, requerimientos, cómo es el orden, en fin; y, señala que para ella no está claro este asunto.

6  
7 **RESOLUCIONES:**

- 8 1. Que esta idea que está presentando la Carrera de Agronomía, debe ser presentada también por  
9 Turismo.  
10  
11 2. Mantener reuniones para revisar la propuesta de internados para Agronomía entre Ing. Antonio  
12 Gaybor Decano, Dr. José Vásquez, Director Carrera de Ingeniería Agronómica e Ing. Aida  
13 Arteaga Vocal Docente Consejo Directivo; y, en el caso de Turismo, la reunión será entre el señor  
14 Decano y Dr. Enrique Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico.

15  
16  
17  
18  
19 Ing. Antonio Gaybor S.  
20 Decano

21  
22  
23  
24  
Dra. Martha Fajardo A.  
Secretaria Abogada

22 Se termina la sesión a las 15h00

24 Las sesiones se encuentran grabadas magnetofónicamente.